



LIGA EBA  
TEMPORADA 2020 - 2021

---

# **BASES DE COMPETICIÓN**

# INDICE

## 1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
1.2 FORMA DE JUEGO	4
1.1.1 Liga Regular.	
1.1.2 Fase Final.	
1.3 ASCENSOS Y DESCENSOS	6

## 2. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

2.1 CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS.	8
2.1.1 Sorteo del Calendario.	
2.1.2 Horarios de los encuentros.	
2.1.3 Fechas.	
2.2 ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES.	9
2.2.1 Gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.	
2.2.2 Prorrateo desplazamientos extrapeninsulares.	
CONFERENCIA 'A'	14
CONFERENCIA 'B'	27
CONFERENCIA 'C'	31

---

CONFERENCIA 'D'	37
CONFERENCIA 'E'	41
2.3 INSTALACIONES DE JUEGO	47
2.4 BALÓN DE JUEGO	48
2.5 ESTADÍSTICAS, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y ACTA	49
2.6 RETRANSMISIONES DE LOS PARTIDOS	49
2.7 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS	51

### 3. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

3.1 INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS	53
a) Fecha tope de inscripción de equipos.	
b) Avaless.	
c) Cuota de inscripción.	
3.2 PLAZOS DE INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN	54
3.2.1 Antes del inicio de la competición.	
3.2.2 Tramitación de licencias durante la competición.	
3.2.3 Plazo límite de inscripción de licencias.	
3.3 DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES	55



- Configuración de las plantillas

3.4 DILIGENCIAMIENTO DE ENTRENADORES, ASISTENTES Y DELEGADO DE CAMPO 56

3.5 CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO. 56

## 4. CALENDARIOS 58

Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FEB y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización de la Liga Española de Baloncesto Aficionado (EBA) y otros eventos, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

La FEB, bajo aprobación de su Comisión Delegada, se reserva el derecho de modificar la denominación de esta competición.

## 1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 1.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para esta temporada, la F.E.B. organizará la XXVII Liga Española de Baloncesto Aficionado (EBA), que estará formada por 5 Conferencias 'A', 'B', 'C', 'D' y 'E'.

- ✓ **Conferencia A:** 3 Grupos (de 33 a 36 equipos) 'A-A', 'A-B' y 'A-C' o 2 grupos (de 28 a 32 equipos) 'A-A', 'A-B' de Galicia, P.Asturias, Cantabria, Castilla y León, Navarra, La Rioja, País Vasco.
- ✓ **Conferencia B:** 2 Grupos de 10 equipos de Canarias, Castilla La Mancha, Madrid



- ✓ **Conferencia C:** 3 Grupos de 12 equipos 'C-A' y 'C-B' de Aragón, Cataluña e Islas Baleares
- ✓ **Conferencia D:** 2 Grupos de 12 equipos 'D-A' y 'D-B' de Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla
- ✓ **Conferencia E:** 2 Grupos de 8 equipos cada uno si son 16 equipos; 2 grupos de 10 equipos cada uno si son 20 equipos; 3 grupos de 6 equipos cada uno si son 17 o 18 equipos; de la Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

Una vez conocidos los equipos inscritos con derechos deportivos, se formarán las 5 Conferencias (A, B, C, D y E) todas ellas cerradas.

En el caso de que existieran equipos con derechos deportivos de la temporada 2019-2020 que no pudieran participar en su Conferencia, podrían participar en otra siempre que existieran vacantes con la unanimidad de las Federaciones Autonómicas que componen la Conferencia a la que solicitó su participación.

Desde la temporada 2007/08 hasta la 2020-2021 inclusive no se admitirán, cesiones, fusiones y/o permutas que no sean entre equipos de la misma Conferencia.

Los equipos que integrarán las diferentes Conferencias para esta temporada serán los que se reflejan a continuación:

- 1) Los equipos que han participado en la temporada anterior en la Liga EBA, y que mantienen la categoría.
- 2) Los equipos ascendidos del Campeonato de España de Primera División Masculina, de acuerdo a lo estipulado en sus Bases de Competición.

## **1.2 FORMA DE JUEGO**

### **1.2.1 Liga Regular**

1. La forma de juego queda determinada en sus Bases Específicas.

### 1.2.2 Fase Final

1. Se disputarán DOS Fases de Ascenso, de acuerdo a lo siguiente:
2. Los equipos se distribuirán tipo serpiente, en cuatro subgrupos (dos por Fase de Ascenso) hasta que haya alguno, en el que repitan dos equipos de la misma Conferencia, en cuyo caso se pasaría al siguiente.
3. El Grupo A estará formado por los subgrupos 1 y 2; el Grupo B, por los subgrupos 3 y 4.

FASES FINALES			
GRUPO A		GRUPO B	
Subgrupo 1	Subgrupo 2	Subgrupo 3	Subgrupo 4
1B	1C	1D	1E
2C	2A	2B	1A
3A	3E	2E	2D
4C	4B	3C	3B

4. Dentro de cada subgrupo se jugará por sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), de jueves a sábado. **El domingo por la mañana** se celebrará el encuentro entre los segundos clasificados de cada subgrupo, a fin de definir los seis equipos que obtendrán el ascenso a Liga LEB Plata: Los equipos clasificados en primer lugar tras la disputa de la liga de todos contra todos en cada uno de los cuatro subgrupos, más los vencedores de los encuentros entre los segundos clasificados de éstos mismo subgrupos.
5. El Organizador de cada una de las Fases de Ascenso será determinado por la Comisión Ejecutiva de la FEB, una vez resueltas las solicitudes tras la convocatoria de organización de las mismas. En caso de no existir peticiones la organización correspondería a la FEB, corriendo cada equipo con sus gastos. El resto de gastos que ocasione esta Fase se prorratearán entre

los equipos participantes. En todo caso, cada equipo se hará cargo de sus gastos de alojamiento y desplazamiento.

6. El Comité Nacional de Competición de estas dos Fases será el de la Federación Española de Baloncesto.

7. La clasificación de la Fase Final se obtendrá de la siguiente forma:

- ✓ **1º al 4º** Clasificados en primer lugar de cada uno de los grupos teniendo en cuenta en primer lugar el número total de victorias en la Fase Final. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicha Fase, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartados 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.
- ✓ **5º y 6º** Vencedores de los encuentros jugados entre los segundos clasificados, teniendo en cuenta en primer lugar el número total de victorias en la Fase Final. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicha Fase, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartados 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.
- ✓ **7º y 8º** Perdedores de los encuentros jugados entre los segundos clasificados, teniendo en cuenta en primer lugar el número total de victorias en la Fase Final. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicha Fase, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartados 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones.
- ✓ **9º al 16º** Para definir la clasificación a partir del 9º, se tendrá en cuenta primero el puesto en la clasificación de cada uno de los Grupos y en segundo lugar el número total de victorias todo ello con los resultados en la Fase Final. En caso de persistir el empate y siempre con los resultados habidos en dicha Fase, se estará a lo estipulado en el Artículo 84.2 apartados 4º y 5º del Reglamento General y de Competiciones. Y así sucesivamente.

### **1.3. ASCENSOS Y DESCENSOS**

Ascenderán a la Liga LEB Plata seis equipos (6): los vencedores de cada uno de los subgrupos de las Fases de Ascenso (4), y los dos vencedores de los encuentros jugados entre los segundos clasificados, siempre que reúnan las condiciones establecidas para acceder a la Liga LEB Plata.







- 
5. Igualmente se modificarán los horarios con el fin de facilitar los desplazamientos que vengan promovidos por la participación de los Equipos de la Comunidad Balear, Canarias, Ceuta y Melilla, ya sean como locales o como visitantes para facilitar el regreso de los Equipos en el mismo día del encuentro. Cuando dicha solicitud se reciba en esta F.E.B. con al menos 30 días de anticipación a la celebración del encuentro, no conllevará cargo alguno.
  6. Los horarios de domingo por la tarde deberán permitir el regreso de sus equipos a su lugar de origen antes de las 24:00 horas del domingo.

### 2.1.3 Fechas

Los calendarios de juego de las distintas Conferencias se encuentran a disposición al final de las presentes Bases de Competición.

En este sentido, si alguna circunstancia de fuerza mayor no permitiese el inicio de la competición en las fechas previstas en el calendario que se incluye en las presentes Bases de competición, dicho inicio podrá posponerse al mes de enero, siempre y cuando las autoridades competentes así lo autoricen y la Comisión Delegada de la FEB lo apruebe expresamente. Asimismo, si la competición no pudiera iniciarse tampoco en el mes de enero, lo dispuesto con anterioridad será de aplicación al mes de marzo como fecha de comienzo de la competición.

## 2.2 ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES

1. La F.E.B. dará a conocer antes del inicio de la competición las listas con los árbitros que podrán dirigir los encuentros de esta categoría preferentemente dentro de su conferencia. Dicha lista podrá ser modificada en cualquier momento de la competición por el órgano competente.



2. El pago de los derechos de arbitraje como los gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención serán efectuados directamente por la FEB.
3. Los gastos de desplazamiento serán prorrateados, a partes iguales, entre todos los equipos participantes.
4. Para atender tanto al pago de los derechos de arbitraje como a los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención los Clubes participantes deberán efectuar las siguientes entregas a cuenta:

DERECHOS, DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y HOSPEDAJES	
Fecha de Pago	Importe
10 de octubre de 2020	2.600,00
10 de enero de 2021	2.600,00
10 de abril de 2021	1.100,00

5. En función del saldo existente se solicitará una cantidad a cuenta con fecha 15 de abril de 2021.
6. A la finalización de la temporada se remitirá a todos los Clubes participantes la liquidación de la temporada procediéndose, en su caso, a la devolución o solicitud de las cantidades que resultasen como diferencia entre la liquidación y las cantidades anticipadas.
7. La Federación Autonómica del equipo local, editará el recibo correspondiente a los Oficiales de Mesa incluyendo el concepto de compensación, desplazamientos, y dietas si corresponden. El recibo de los derechos del Área de Árbitros de la FEB será emitido por la F.E.B.
8. El equipo local abonará los recibos emitidos por la Federación Autonómica y la FEB.

#### DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES

Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Ayud.Anot	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
125,00	125,00	24,00	24,00	24,00	24,00	36,00	382,00

#### DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES

Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES
12,00 (*)	12,00 (*)	12,00	36,00

(\*) Estos derechos corresponden al Área de Árbitros FEB

#### Gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos

1. La F.E.B. abonará directamente las cantidades correspondientes a:

- ✓ **Gastos de desplazamiento.** El Área de Árbitros elaborará la normativa de desplazamientos teniendo en cuenta la legislación vigente en cada momento y los acuerdos que hubiese firmado la F.E.B. con cualquier entidad.
- ✓ **Gastos de manutención** hasta 45,00€ diarios (20,00€ comida, 25,00€ cena).
- ✓ **El Área de Árbitros de la FEB** determinará en función del kilometraje y de la hora del partido el número de comidas a realizar.
- ✓ **Gastos de hotel.** (Hasta 75,00 Euros).

2. Para el pago de estas cantidades deberán aportar los justificantes correspondientes, si fuese necesario.

3. Cuando un Club solicite arbitraje no local, delegado federativo o comisario de mesa, deberá remitir la cantidad de 450,00 €, a cuenta de los gastos de desplazamiento y manutención.

4. Para los encuentros de cada uno de los Grupos de la Fase final, el Área de Árbitros designará seis árbitros, siendo por cuenta del organizador los siguientes gastos:



- ✓ Gastos de desplazamiento: .....6 árbitros y 1 comisario.
- ✓ Gastos de alojamiento y manutención: .....6 árbitros y 1 comisario.
- ✓ Derechos de los Árbitros.
- ✓ Gastos de desplazamiento y manutención: Oficiales de Mesa (si los hubiere).
- ✓ Gastos y derechos de arbitraje de los Oficiales de Mesa.

#### PRORRATEO DESPLAZAMIENTOS EXTRAPENINSULARES

1. Los gastos de desplazamiento de los equipos de Liga EBA a Canarias, Islas Baleares, Ceuta y/o Melilla (desplazamientos no peninsulares) se prorratearán entre todos los equipos participantes en la Competición.
2. Se realizarán tres ingresos en la cuenta de la FEB, que comunicará en su momento, por importe de:
  - ✓ Antes del 10 de septiembre de 2020 1.200,00.-€
  - ✓ Antes del 10 de diciembre de 2020 ..1.200,00.-€
  - ✓ Antes del 1 de febrero de 2021..... La cantidad que fije la FEB, de acuerdo con las necesidades de la competición.
3. Caso de que para dichas fechas no se hayan realizado por parte de los respectivos Equipos los correspondientes ingresos, esto será motivo de la ejecución del Aval.
4. Estos pagos a cuenta los tendrán que realizar todos los equipos de la Liga EBA, a excepción de los integrados en la Conferencia en que participen los Equipos Canarios, de las Islas Baleares, Ceuta y/o Melilla que les serán descontados de las cantidades que les corresponda recibir.





10. La FEB una vez realizadas las comprobaciones del punto anterior, realizará una transferencia a la Cuenta Corriente que cada equipo nos haya facilitado.

11. Un mes después de la finalización de la Competición se procederá a calcular el coste real de los desplazamientos, liquidándose en ese momento a favor de los Clubes o solicitando la diferencia que corresponda a favor de la FEB.

## **CONFERENCIA A**

### **OPCION DE 28 A 32 EQUIPOS**

#### **1.- COMPOSICIÓN**

*Esta competición de Liga E.B.A. Grupo "A", concertada entre las Federaciones Autonómicas de ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEON, GALICIA, LA RIOJA, NAVARRA y EUSKADI, estará compuesta de 28 a 32 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes equipos participantes:*

- ✓ *Equipos que mantienen la categoría E.B.A. de la temporada 2019/2020 (máximo de 29 equipos).*
- ✓ *Equipos ascendidos de la categoría de Primera División Masculina de la Temporada 2019/2020 (máximo de 8 equipos).*
- ✓ *Únicamente se podrán inscribir los 37 equipos con derechos deportivos. Una vez finalizado el plazo de inscripción, no se cubrirán las posibles vacantes que se produzcan.*

*Para determinar la composición de cada uno de los subgrupos, se hará una **distribución geográfica** por proximidad entre los equipos con derecho deportivo a inscribirse. Para hacer esta distribución se tomará como referencia el equipo inscrito inicialmente más al este para el Subgrupo "A" y el equipo inscrito más al oeste para el Subgrupo "B". En el caso de que se inscriban*



varios equipos de una misma localidad y alguno de ellos tuviera que cambiar de Subgrupo, cambiará aquel equipo que menos temporadas seguidas lleve en la competición de Liga E.B.A.

Una vez determinados los Grupos "A" y "B", se establecerá una clasificación de los equipos del 1º al 16º en cada uno de los grupos. **Para determinar la posición en esta clasificación, se tendrá en cuenta su clasificación en la Liga EBA de la Temporada 2019-2020. Y para los equipos provenientes de Primera División Masculina, está se determinará por sorteo.**

Estos 16 equipos de cada uno de los Grupos "A" y "B", se dividirán a su vez en dos subgrupos cada uno denominados "A-A" y "A-B" y "B-A" y "B-B", por el método de serpiente, teniendo en cuenta la clasificación realizada anteriormente.

En la temporada 2021/2022, en el caso que alguna de las Federaciones Autonómicas que componen este Grupo "A" no tenga un equipo en dicha competición, la primera vacante originada será ocupada por un equipo, que en la temporada 2020/2021 haya participado en la categoría de Primera División Masculina, atendiendo al siguiente orden:

- 1º Vacante: Federación Navarra
- 2º Vacante: Federación Cantabria
- 3º Vacante: Federación Asturiana
- 4º Vacante: Federación Gallega
- 5º Vacante: Federación Euskadi
- 6º Vacante: Federación Castilla y León
- 7º Vacante: Federación Riojana



## 2.- FORMA DE JUEGO

### PRIMERA FASE

Participarán en esta Competición de 28 a 32 equipos divididos en 4 Subgrupos de 7 a 8 equipos cada uno, denominados "A-A", "A-B" y "B-A", "B-B", no pudiendo haber una diferencia de más de un equipo entre cada uno de los 4 subgrupos. Cada uno de estos 4 subgrupos jugarán una liga a doble vuelta todos contra todos [14 jornadas].

El Subgrupo "A-A" estará formado por los siguientes equipos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

El Subgrupo "A-B" estará formado por los siguientes equipos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

El Subgrupo "B-A" estará formado por los siguientes equipos:



- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

*El Subgrupo "B-B" estará formado por los siguientes equipos:*

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

*Al final de esta Fase cada uno de los Subgrupos dará una clasificación final del 1º al 8º en cada uno de los 4 Subgrupos.*

#### SEGUNDA FASE

*Los equipos clasificados en los puestos 1º al 4º de cada uno de los cuatro subgrupos, pasarán a conformar cada uno de los Subgrupos denominados "A-1" y "B-1". Disputando una liga a doble vuelta todos contra todos, siendo válidos los resultados obtenidos en la Primera Fase (8 jornadas).*

*Los equipos clasificados en los puestos 5º al 8º de cada uno de los cuatro subgrupos, pasarán a conformar cada uno de los Subgrupos denominados "A-2" y "B-2". Disputando una liga a doble vuelta todos contra todos, siendo válidos los resultados obtenidos en la Primera Fase (8 jornadas).*



Al final de esta Segunda Fase se obtendrá una clasificación del 1º al 16º, de cada uno de los Grupos "A" y "B".

### 3- ASCENSOS Y DESCENSOS

#### 3.1.- ASCENSOS A LEB PLATA

Se clasificarán tantos equipos como determinen las actuales Bases de Competición para disputar la Fase de Ascenso a Liga LEB Plata.

Los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno de los Subgrupos "A" y "B" accederán directamente a la Fase de Ascenso a la categoría LEB PLATA.

Para determinar el tercer equipo se disputará una **Final a Cuatro** entre los equipos clasificados en el puesto 2º y 3º de cada uno de los Subgrupos "A" y "B".

En esta temporada 2020/2021 la Final a Cuatro se celebrará en el campo del equipo clasificado en 2º lugar del Subgrupo "B", cada temporada se irá rotando el Subgrupo para ir alternando la sede.

Esta Final a Cuatro se desarrollará de la siguiente forma:

#### **PRIMERA JORNADA**

SEMIFINAL 1: 2º equipo clasificado Subgrupo "A" / 3º equipo clasificado Subgrupo "B"

SEMIFINAL 2: 2º equipo clasificado Subgrupo "B" / 3º equipo clasificado Subgrupo "A"

#### **SEGUNDA JORNADA**

FINAL: Vencedor Semifinal 1 / Vencedor Semifinal 2



Los arbitrajes de esta Final a Cuatro serán por cuenta de los equipos participantes (cada equipo se hará cargo de 50% del coste de arbitraje de cada uno de los partidos que dispute).

Para determinar el orden de los equipos que clasificarán para la Fase de Ascenso a la categoría LEB PLATA, en las condiciones que determine la Federación Española de Baloncesto, se establece el siguiente criterio:

- 1º: Equipo con mejor coeficiente general de victorias en la clasificación final (partidos ganados/partidos perdidos) de los 1º clasificados de cada Subgrupo "A" y "B".
- 2º: Equipo con peor coeficiente general de victorias en la clasificación final (partidos ganados/partidos perdidos) de los 1º clasificados de cada Subgrupo "A" y "B".
- 3º: equipo vencedor de la Final a Cuatro

En el criterio 1º y 2º si el coeficiente entre ambos equipos fuese el mismo, se tendrá en cuenta la diferencia de tantos a favor y en contra, en la clasificación final de la liga regular de cada uno de los dos Subgrupos

### 3.2.- DESCENSOS A PRIMERA DIVISION MASCULINA

Descenderán doce equipos, los clasificados en los seis últimos puestos (11º al 16º) de cada uno de los Subgrupos "A" y "B".

En caso de que se produzcan ascensos del Grupo "A" de liga E.B.A. a la categoría LEB PLATA, el número de equipos descendidos se reducirá en el mismo número de ascensos que se produzcan.

En este supuesto, recuperará la plaza el equipo con mejor coeficiente general de victorias en la clasificación final de la liga regular (partidos ganados/partidos perdidos) entre los equipos clasificados en el puesto 10º de cada uno de los Subgrupos "A" y "B", y así sucesivamente si fuese necesario.

En caso de que fuera necesario, por descensos de equipos de la categoría LEB PLATA al Grupo "A" de categoría E.B.A., descenderán además de los doce equipos ya citados, tantos equipos como



fuera necesario para garantizar un mínimo de ocho ascensos de Primera División Masculina a Liga E.B.A.

En este supuesto, descenderá el equipo con peor coeficiente general de victorias en la clasificación final de la liga regular (partidos ganados/partidos perdidos) entre los equipos clasificados en el puesto 10º de cada uno de los Subgrupos "A" y "B".

Si fuesen necesarios más descensos se determinarán por el peor coeficiente general de victorias en la clasificación final de la liga regular (partidos ganados/partidos perdidos) coeficiente general (partidos ganados/partidos jugados) entre los equipos clasificados en el puesto 9º de cada uno de los Subgrupos "A" y "B".

En ambos supuestos si el coeficiente entre ambos equipos fuese el mismo, se tendrá en cuenta la diferencia de tantos a favor y en contra, en la clasificación final ~~de la liga regular~~ de cada uno de los dos Subgrupos "A" y "B", descendiendo en primer lugar el de peor coeficiente.

### 3.3.- ASCENSOS DE PRIMERA DIVISION MASCULINA

Los ascensos de Primera División Masculina a Liga EBA serán ocho.

- 2 equipos de Euskadi, Navarra y La Rioja
- 2 equipos de Galicia
- 2 equipo de Castilla y León
- 1 equipo de Asturias
- 1 equipo de Cantabria

### 4.- FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición.



## 5. DISPOSICION FINAL

*Dado que esta competición está concertada por siete Federaciones Autonómicas, se propone que la toma de decisiones concernientes a esta competición, en principio, se adopten por acuerdo entre todas ellas.*

*En el caso que no se llegue a ese acuerdo, las decisiones se tomarán por mayoría (1 voto por cada Federación Autonómica), en un plazo máximo de 72 horas, y si alguna Federación no se postula en ese plazo de tiempo se entenderá que acepta lo acordado por la mayoría. En el caso de empate a votos entre las Federaciones Autonómicas, la decisión se adoptará teniendo en cuenta la suma de los votos que le correspondan a cada Federación Autonómica por el número de equipos pertenecientes a cada una de ellas.*

### OPCION DE 33 A 36 EQUIPOS

#### 1.- COMPOSICIÓN

*Esta competición de Liga E.B.A. Grupo "A", concertada entre las Federaciones Autonómicas de ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LEON, GALICIA, LA RIOJA, NAVARRA y EUSKADI, estará compuesta de 33 a 36 equipos de las citadas Federaciones Autonómicas, con los siguientes equipos participantes:*

- ✓ *Equipos que mantienen la categoría E.B.A. de la temporada 2019/2020 (máximo de 29 equipos).*
- ✓ *Equipos ascendidos de la categoría de Primera División Masculina de la Temporada 2019/2020 (máximo de 8 equipos).*
- ✓ *Únicamente se podrán inscribir los 37 equipos con derechos deportivos. Una vez finalizado el plazo de inscripción, no se cubrirán las posibles vacantes que se produzcan.*



Esta competición estará dividida en tres Subgrupos "A-A", "A-B" y "A-C". Para determinar la composición de cada uno de los subgrupos, se hará una **distribución geográfica** por proximidad entre los equipos con derecho deportivo a inscribirse. Para hacer esta distribución se tomará como referencia el equipo inscrito inicialmente más al este para el Subgrupo "A-A", el equipo más centrado para el Subgrupo "A-B" y el equipo inscrito más al oeste para el Subgrupo "A-C". En el caso de que se inscriban varios equipos de una misma localidad y alguno de ellos tuviera que cambiar de Subgrupo, cambiará aquel equipo que menos temporadas seguidas lleve en la competición de Liga E.B.A.

En la temporada 2021/2022, en el caso que alguna de las Federaciones Autonómicas que componen este Grupo "A" no tenga un equipo en dicha competición, la primera vacante originada será ocupada por un equipo, que en la temporada 2020/2021 haya participado en la categoría de Primera División Masculina, atendiendo al siguiente orden:

- 1º Vacante: Federación Navarra
- 2º Vacante: Federación Cantabria
- 3º Vacante: Federación Asturiana
- 4º Vacante: Federación Gallega
- 5º Vacante: Federación Euskadi
- 6º Vacante: Federación Castilla y León
- 7º Vacante: Federación Rioja

## 2- FORMA DE JUEGO

### PRIMERA FASE

Participarán en esta Competición de 33 a 36 equipos divididos en 3 Subgrupos de 11 a 12 equipos cada uno, denominados "A-A", "A-B" y "A-C", no pudiendo haber una diferencia de más de un equipo entre cada uno de los 3 subgrupos. Cada uno de estos 3 subgrupos jugarán una liga a doble vuelta todos contra todos [22 jornadas].

El Subgrupo "A-A" estará formado por los siguientes equipos:

- 1.
- 2.
- 3.

- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

*El Subgrupo "A-B" estará formado por los siguientes equipos:*

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

*El Subgrupo "A-C" estará formado por los siguientes equipos:*

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.

- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Al final de esta Fase cada uno de los Subgrupos dará una clasificación final del 1º al 12º en cada uno de los 3 Subgrupos.

### 3- ASCENSOS Y DESCENSOS

#### 3.1.- ASCENSOS A LEB PLATA

Se clasificarán tantos equipos como determinen las actuales Bases de Competición para disputar la Fase de Ascenso a Liga LEB Plata.

Los equipos clasificados en el primer puesto de cada uno los Subgrupos "A-A", "A-B" y "A-C" accederán directamente a la Fase de Ascenso a la categoría ADECCO PLATA.

Para determinar el orden de los equipos que clasificarán para la Fase de Ascenso a la categoría LEB PLATA, en las condiciones que determine la Federación Española de Baloncesto, se establece el siguiente criterio:

- 1º: Equipo con mejor coeficiente general de victorias en la clasificación final (partidos ganados/partidos perdidos) de los 1º clasificados de cada Subgrupo "A-A", y "A-"B" y "A-C".
- 2º: Equipo con segundo coeficiente general de victorias en la clasificación final (partidos ganados/partidos perdidos) de los 1º clasificados de cada Subgrupo "A-A", y "A-"B" y "A-C".
- 3º: Equipo con tercer coeficiente general de victorias en la clasificación final (partidos ganados/partidos perdidos) de los 1º clasificados de cada Subgrupo "A-A", y "A-"B" y "A-C".

Si el coeficiente entre alguno de los equipos fuese el mismo, se tendrá en cuenta la diferencia de tantos a favor y en contra, en la clasificación final de la liga regular de cada uno de los tres Subgrupos



### 3.2.- DESCENSOS A PRIMERA DIVISION MASCULINA

*Descenderán los clasificados en los puestos 9º, 10º, 11º y 12º (pueden ser vacantes los equipos clasificados en estos puestos, en el caso de que los equipos inscritos sean menos de 36) de cada uno de los Subgrupo "A-A", "A-B" y "A-C.*

*En caso de que se produzcan ascensos del Grupo "A" de liga E.B.A. a la categoría LEB PLATA, el número de equipos descendidos se reducirá en el mismo número de ascensos que se produzcan.*

*En este supuesto, recuperará la plaza el equipo con mejor coeficiente general de victorias en la clasificación final de la liga regular (partidos ganados/partidos perdidos) entre los equipos clasificados en el puesto 9º de cada uno de los Subgrupos "A-A", "A-B" y "A-C" que habían descendido, y así sucesivamente si fuese necesario. Si el coeficiente entre alguno de los equipos fuese el mismo, se tendrá en cuenta la diferencia de tantos a favor y en contra, en la clasificación final de la liga regular de cada uno de los tres Subgrupos.*

*En caso de que fuera necesario, por descensos de equipos de la categoría LEB PLATA al Grupo "A" de categoría E.B.A., descenderán además de los equipos ya citados, tantos equipos como fuera necesario para garantizar un mínimo de ocho ascensos de Primera División Masculina a Liga E.B.A.*

*En este supuesto, descenderá el equipo clasificado en el puesto 8º de los Subgrupos "A-A", "A-B" y "A-C", con peor coeficiente general de victorias en la clasificación final de la liga regular (partidos ganados/partidos perdidos). Y así sucesivamente en caso de haber más descensos. Si el coeficiente entre alguno de los equipos fuese el mismo, se tendrá en cuenta la diferencia de tantos a favor y en contra, en la clasificación final de la liga regular de cada uno de los tres Subgrupos*

### 3.3.- ASCENSOS DE PRIMERA DIVISION MASCULINA

*Los ascensos de Primera División Masculina a Liga EBA serán ocho.*



- 2 equipos de Euskadi, Navarra y La Rioja
- 2 equipos de Galicia
- 2 equipo de Castilla y León
- 1 equipo de Asturias
- 1 equipo de Cantabria

#### 4.- FECHAS

*Figuran al final de estas Bases de Competición.*

#### 5. DISPOSICION FINAL

*Dado que esta competición está concertada por siete Federaciones Autonómicas, se propone que la toma de decisiones concernientes a esta competición, en principio, se adopten por acuerdo entre todas ellas.*

*En el caso que no se llegue a ese acuerdo, las decisiones se tomarán por mayoría (1 voto por cada Federación Autonómica), en un plazo máximo de 72 horas, y si alguna Federación no se postula en ese plazo de tiempo se entenderá que acepta lo acordado por la mayoría. En el caso de empate a votos entre las Federaciones Autonómicas, la decisión se adoptará teniendo en cuenta la suma de los votos que le correspondan a cada Federación Autonómica por el número de equipos pertenecientes a cada una de ellas.*



## CONFERENCIA "B"

### 1.- COMPOSICIÓN

Para la temporada 2020-2021, esta conferencia estará compuesta por 20 equipos distribuidos en dos grupos de 10 equipos cada uno, pertenecientes a la Federaciones de Canarias, Castilla la Mancha y Madrid.

Estos equipos serán:

- ✓
- ✓ Equipos que han participado en la temporada anterior en esta Conferencia y que mantienen la categoría.
- ✓ 4 equipos ascendidos de 1ª División Masculina, conforme al acuerdo de proporcionalidad en las competiciones senior masculinas, existente entre las Federaciones que forman el Grupo (Campeón de Canarias, Campeón de Castilla la Mancha y Campeón y Subcampeón de Madrid)
- ✓ En caso de existir vacantes éstas serán cubiertas atendiendo a los siguientes criterios: proyecto deportivo, proyecto financiero y apoyo institucional, siendo las mismas adjudicadas por la FEB
  - Si son 19 equipos con derechos deportivos, la vacante se cubrirá como se indica anteriormente.
  - Si son 18 equipos con derechos deportivos, la vacante no se cubrirá para poder volver al formato de 16 equipos en una sola temporada.

Si hubiera ascensos del Grupo "B" a Liga LEB plata la distribución se ajustará a los equipos que queden en el Grupo "B" de Liga EBA [19 ó18].



Los equipos se distribuirán tipo serpiente en dos Grupos por orden de clasificación. Los equipos ascendidos ocuparan el resto de plazas, haciéndose los ajustes necesarios para para que en cada Grupo haya dos equipos de Canarias y dos de Castilla la Mancha en un Grupo y tres en el otro.

GRUPO BA		GRUPO BB	
1		2	
4		3	
5		6	
8		7	
9		10	
12		11	
13		14	
16		15	

## 2.- FORMA DE JUEGO

### Primera Fase

Se formarán dos Grupos "BA" y "BB" de 10 equipos cada uno. Se disputará una liga a doble vuelta todos contra todos (18 jornadas), estableciéndose una clasificación del primero al último.



Segunda Fase:

Se formarán dos Grupos "B-Clasificación" y "B-Permanencia". En el Grupo "B-Clasificación" participarán los cinco mejores equipos clasificados de cada uno de los Grupos "BA" y "BB" y en el Grupo "B-Permanencia" el resto de equipos.

Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, en cada uno de los Grupos siendo válidos los resultados de la Fase anterior de los encuentros jugados entre ellos (10 jornadas), estableciéndose una clasificación del primero al último.

Fase Final:

Se clasificarán tantos equipos como determinen las actuales Bases de Competición para disputar la Fase de Ascenso a Liga LEB Plata.

### 3.- DESCENSOS

Descenderán a Primera División Masculina los equipos clasificados en los puestos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Grupo "B-Permanencia" (total 6 equipos). Si existieran vacantes en la temporada 2021-2022 se cubrirán por los equipos descendidos por riguroso orden de clasificación.

### 4.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Las dos últimas jornadas de la Primera Fase de la Liga Regular se jugarán a las 19:00 horas del sábado.

### 5.- FECHAS

Serán las que figuran al Final de estas Bases de Competición.



## SISTEMA DE COMPETICIÓN 2021-2022

**PRIMERA FASE:** *2 Grupos de 9 equipos cada uno. Liga a doble vuelta (18 jornadas).*

**SEGUNDA FASE:** *FASE DE ASCENSO*

- *Los 4 mejores clasificados de cada Grupo formarán el Grupo de Ascenso. (total 8 equipos).*
- *Jugarán una Liga a doble vuelta con resultados válidos (8 jornadas).*
- *Se clasificarán para la Fase Final como mínimo los dos primeros equipos clasificados del Grupo "B-Clasificación".*

*FASE DE DESCENSO*

- *Los 5 peores clasificados de cada Grupo formarán el Grupo de Descenso. (total 10 equipos)*
- *Jugarán una Liga a doble vuelta con resultados válidos (10 jornadas).*
- *Descenderán a 1ª División Masculina los equipos clasificados en los puestos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Grupo de Descenso (6 equipos).*

## DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS EN CADA GRUPO

*Los equipos se distribuirán siguiendo criterios de clasificación de la temporada anterior y de forma que los grupos queden equilibrados, con un número de equipos similar de cada Autonomía en cada Grupo, siempre que sea posible. En cualquier caso se mantendrá el sistema de prorrateo de viajes a Canarias existente.*

## SISTEMA DE COMPETICIÓN 2022-2023



En esta temporada la estructura de la competición volverá a un Grupo de 16 equipos por acuerdo de la Federaciones Autonómicas que forman la Conferencia "B", con los mismos criterios existentes hasta la temporada 2019/2020. En cuanto a los descensos de Liga EBA a Primera División Masculina, se estará a lo estipulado en el Convenio suscrito entre las Federaciones Autonómicas que forman la Conferencia "B".

## **CONFERENCIA "C"**

### **1.- COMPOSICIÓN**

Esta Conferencia, que incluye a las Federaciones Aragonesa, Catalana y de las Islas Baleares, estará formada por los 36 equipos siguientes:

- ✓ Equipos descendidos de la categoría Liga LEB Plata de la temporada 2019/2020.
- ✓ Equipos Conferencia C que mantienen la categoría de la temporada 2019/2020.
- ✓ 8 Equipos ascendidos de Primera División Masculina de Aragón, Cataluña e Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en las Bases de competición.
- ✓ Para cubrir las plazas restantes, se procederá de acuerdo al Reglamento General y Bases de Competición.

### **2.- FORMA DE JUEGO**

#### **2.1 Liga Regular**

Se formarán 3 Grupos de 12 equipos cada uno C-1, C-2 y C-3. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, dentro de cada grupo, estableciéndose una clasificación del 1º al 12º. La composición de estos grupos será como sigue:

- ✓ Equipos pertenecientes a la Federación catalana: Por sorteo que se celebrará en los locales de la propia F. Catalana el día **28 de julio de 2020**, a las **12.00 h.**
- ✓ Equipos pertenecientes a las Federaciones de Aragón e Islas Baleares: Por sorteo, en esa misma fecha, estableciéndose que habrá un equipo de Menorca, en un grupo, en otro, un equipo de Ibiza, y en el otro, los dos equipos de Mallorca. La distribución de los equipos de Aragón se realizará de la siguiente manera: por sorteo, uno en el grupo de los dos equipos de la Isla de Mallorca, y el resto, dos en cada uno de los otros dos grupos.

## 2.2 Final a Ocho.

Se celebrará una Final a ocho, entre los equipos clasificados en los lugares 1º y 2º de cada uno de los tres grupos de la Liga regular, más los dos mejores terceros clasificados. Los encuentros de esta Final a Ocho serán los siguientes:

<u>Viernes</u>				<u>07/05/2021</u>
A)	Mejor 1º	-	Segundo 3º	19.00 h.
B)	Segundo 1º	-	Mejor 3º	21.00 h.
C)	Tercer 1º	-	Tercer 2º	21.00 h.
D)	Mejor 2º	-	Segundo 2º	19.00 h.
<u>Sábado</u>				<u>08/05/2021</u>
E)	Vencedor A)	-	Vencedor D)	17.00 h.
F)	Vencedor B)	-	Vencedor C)	19.00 h.
<u>Domingo</u>				<u>09/05/2021</u>
G)	Perdedor E)	-	Perdedor F)	3º y 4º
H)	Vencedor E)	-	Vencedor F)	Final



2. Por acuerdo entre las Federaciones integrantes en la Conferencia 'C' (Cataluña, Aragón e Islas Baleares) descenderán a 1ª División Masculina los equipos clasificados en los puestos 11º y 12º de cada uno de los grupos C1, C2 y C3.

3.- De manera extraordinaria, habida cuenta de que la estructura transitoria de esta Competición, (mientras se mantengan los tres grupos de 12 equipos), conlleva seis descensos de EBA y habrá tres plazas de ascenso con total seguridad, y con el fin de evitar la celebración del necesario, en otras circunstancias, encuentro entre el 1º de Aragón y el 1º de Islas Baleares, para la temporada 21/22 el orden de ascenso sería el siguiente:

Ascenderán a EBA los equipos clasificados en **primer lugar del Campeonato de Primera División masculina de cada una de las tres Federaciones**. Si hubiera vacantes, se cubrirían como sigue:

- 1.- Subcampeón de Cataluña,
- 2.-Tercero de Cataluña
- 3.- Cuarto de Cataluña
- 4.- 2º Aragón
- 5.- 2 Baleares

#### 4.- HORARIOS DE LOS PARTIDOS

4.1 En los partidos con participación de equipos insulares, deberá establecerse un horario que permita la ida y vuelta en el mismo día. Por lo tanto, en caso de solicitarse modificaciones de horarios de partidos que puedan afectar a esta disposición, será necesaria la conformidad del equipo visitante para ser autorizada. En caso de discrepancia, la FEB marcará como horario oficial las 12.30 del domingo.



#### 4.- FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición.

### CONDICIONES ORGANIZACIÓN FINAL A OCHO

A cargo de la Federación organizadora:

#### Organización del partido:

- ✓ Las mismas exigencias que en un partido de LIGA EBA (delegado de campo, médico, estadísticas a través del programa FEB, speaker, megafonía, porteros, taquilleros, seguridad,)
- ✓ Los encuentros se retransmitirán en directo por streaming y quedarán colgados en canal FEB o plataforma análoga.
- ✓ 12 balones MOLTEN Modelo B7G4500
- ✓ Seguro de responsabilidad civil en la Instalación con cobertura mínima de 100.000 €

#### Arbitrajes:

- ✓ Búsqueda del alojamiento en Hotel aprobado por la FEB, en régimen de pensión completa de 8 árbitros (4 dobles o 2 DUI en caso de ser designada una árbitra) y 1 comisario (1 DUI), desde la comida del viernes hasta la comida del domingo.
- ✓ Transporte Interno.
- ✓ Oficiales de mesa.

#### Personal FEB:



- ✓ *Alojamiento, manutención y transporte interno de 1 persona de organización FEB si fuera menester.*





La Federación organizadora realizará oferta hotelera para los equipos participantes.

El Comité de Competición lo será el de la propia FEB.

## **CONFERENCIA "D"**

### **1.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN**

Lo formarán 24 equipos de las Comunidades de Andalucía y Extremadura y la Ciudad de Melilla divididos en dos subgrupos, denominados "D-A" y "D-B", con 12 equipos cada uno configurados por criterio de proximidad geográfica de los equipos inscritos.

A la hora de determinar los equipos que compondrán la siguiente Conferencia se atenderá a los siguientes criterios por orden de preferencia:

- 1) Equipos descendidos de la Liga LEB Plata.
- 2) Los equipos que han participado en la temporada anterior en la Liga EBA, y que mantienen la categoría.
- 3) Los equipos ascendidos del Campeonato de España de Primera División Masculina.
- 4) Los equipos descendidos de esta Conferencia por riguroso orden de clasificación, y en caso de igual clasificación se procederá conforme establece el Artículo 84 del Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Baloncesto.
- 5) Los equipos que hayan participado en la temporada anterior en el Campeonato de España de Primera División Masculina, por riguroso orden de clasificación, y en caso de igual clasificación se procederá conforme establece el Artículo 84 del Reglamento General y de Competiciones de la Federación Española de Baloncesto.

- 6) *En último lugar, tendrá derecho a participar en la competición los equipos que no hayan participado en la temporada anterior en el Campeonato de España de Primera División Masculina.*

## 2.- COMPOSICIÓN DE GRUPOS

*No obstante, la distribución de los equipos se efectuará con la flexibilidad suficiente para poder incluir equipos, que en principio pertenecen a un subgrupo por la provincia en la que se ubican, en el otro subgrupo si por el número de equipos inscritos y la situación geográfica concreta así lo aconsejan.*

## 3.- MELILLA

*La Federación de Melilla siempre tendrá una vacante disponible en el caso que no tuviera equipo inscrito en la presente competición.*

## 4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 4.1 Liga Regular .

*Se confeccionarán DOS Subgrupos denominados "A" y "B", jugando una liga regular a doble vuelta todos contra todos en cada uno de los Subgrupos (22 jornadas), estableciéndose una clasificación del 1º al último.*

### 4.2 Fase Final y por la permanencia

#### 4.2.1 Fase Final

*La disputarán los dos primeros clasificados [1º al 2º] de cada Subgrupo, en forma de eliminatoria a doble partido (ida/vuelta) siendo el primer partido en el campo del equipo peor clasificado al término de la Fase de la Liga Regular*

#### Semifinales

- 1º Clasificado A} – 2º Clasificado B).
- 1º Clasificado B} – 2º Clasificado A).



Los ganadores de las eliminatorias tendrán el derecho deportivo para participar en las distintas Fases de ascenso a Liga LEB Plata.

#### 4.2.2 Por la Permanencia

Descenderán a 1ª Nacional el equipo clasificado en último lugar de cada subgrupo.

A fin de determinar la tercera plaza de descenso, los equipos que ocupen el penúltimo lugar en el orden clasificatorio de cada subgrupo disputarán una eliminatoria, a doble partido (ida/vuelta) siendo el primer encuentro en el campo del equipo con peor coeficiente general de victorias en la clasificación final de la liga regular (partidos ganados/partidos perdidos). Si el coeficiente entre ambos equipos fuese el mismo, se tendrá en cuenta la diferencia de tantos a favor y en contra, en la clasificación final de la liga regular de cada uno de los dos Subgrupos.

#### Final Permanencia

- Penúltimo Clasificado A] – Penúltimo Clasificado B]

El perdedor de la eliminatoria descenderá a la Primera División.

### 5.- FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición.

### 6.- ASCENSOS A LIGA EBA

Las tres plazas de ascensos a LIGA EBA se determinarán de la siguiente forma: Ascienden el primer y segundo clasificado de Andalucía, y el primer clasificado de Extremadura.



## 7.- VACANTES

*Si una vez adjudicadas las plazas de ascenso garantizadas de Liga EBA existieran plazas vacantes a cubrir, se adjudicarán siguiendo las siguientes proporciones entre los equipos que soliciten la participación en el campeonato:*

VACANTES	ANDALUCIA	EXTREMADURA
6	4	2
5	4	1
4	3	1
3	3	0
2	2	0
1	1	0

## 8.- DESCENSOS

*Descenderán tres equipos al Campeonato de España de Primera División Masculina.*

*En caso de que se produzcan ascensos del Grupo "D" de liga E.B.A. a la categoría LEB PLATA, el número de equipos descendidos se reducirá en el mismo número de ascensos que se produzcan.*

*En caso de que fuera necesario, por descensos de equipos de la categoría LEB PLATA al Grupo "D" de categoría E.B.A. o por cualquier otra causa, descenderán además de los dos equipos ya citados, tantos equipos como fuera necesario para garantizar un mínimo de tres ascensos de Primera División Masculina a Liga E.B.A.*

*En este supuesto, descenderá el equipo con peor coeficiente general de victorias en la clasificación final de la liga regular (partidos ganados/partidos perdidos) entre los equipos que hayan disputado la fase de permanencia.*

*Si fuesen necesarios más descensos se determinarán por el peor coeficiente general de victorias en la clasificación final de la liga regular (partidos ganados/partidos perdidos) entre los equipos clasificados en el puesto 10º de cada uno de los subgrupos.*

*En ambos supuestos si el coeficiente entre ambos equipos fuese el mismo, se tendrá en cuenta la diferencia de tantos a favor y en contra, en la clasificación final de la liga regular de cada uno de los dos Subgrupos, descendiendo en primer lugar el de peor coeficiente.*



## **CONFERENCIA "E"**

*Esta competición de Liga EBA – Conferencia E, que incluye a las Federaciones de la REGIÓN DE MURCIA Y COM. VALENCIANA, estará compuesta por la siguiente distribución de equipos con derecho a participar:*

- *Equipos que mantienen la categoría EBA de la temporada 2019-20.*
- *Equipos ascendidos de la categoría de Primera División Masculina de la temporada 2019-20.*

*Dado que el número de equipos con derecho de inscripción en la temporada 2020/2021 es superior al número de equipos para los que está configurada inicialmente la competición, se establecen dos posibilidades para adaptarse al número de equipos que finalmente formalicen la inscripción.*

*La cesión derechos deportivos SÓLO se permitirá en esta competición cuando el número de equipos con derechos sea igual o inferior al número de equipos que contempla la estructura de la competición [16].*

*Si el número de equipos inscritos supera los 16 equipos, se completará la competición hasta 20 equipos según el sistema de cubrir vacantes establecido entre las Federaciones de la REGIÓN DE MURCIA Y COM. VALENCIANA.*

### **1.- COMPOSICIÓN PARA 16 EQUIPOS**

#### **1.1 FORMA DE JUEGO**

##### **1.1.1 FASE REGULAR**

##### **1.1.1.1 COMPOSICIÓN**

	<i>Grupo A</i>	<i>Grupo B</i>
<i>Equipos</i>	8	8

En los dos (2) grupos de ocho (8) equipos cada uno, se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose una clasificación del 1º al último.

### 1.1.2 FASE CLASIFICATORIA/DESCENSO

Clasificarán de cada grupo de la Fase Regular para la Fase Clasificatoria/Descenso los siguientes equipos:

	<i>F. Clasificatoria (8)</i>	<i>F. Descenso (8)</i>
<i>Grupo A</i>	1º-2º-3º-4º	5º-6º-7º-8º
<i>Grupo B</i>	1º-2º-3º-4º	5º-6º-7º-8º

Tanto la Fase Clasificatoria como la Fase Descenso jugarán una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose una clasificación del 1º al último.

Clasificarán para la Fase Final para el ascenso a LEB PLATA los TRES primeros clasificados del grupo de la Fase Clasificatoria.

Descenderán al Campeonato de España de 1ª División Masculina los equipos clasificados en el puesto 5º, 6º, 7º y 8º de la Fase Descenso.

## 2.- COMPOSICIÓN PARA 17-18 EQUIPOS

### 2.1. FORMA DE JUEGO

#### 2.1.1. FASE REGULAR

##### 2.1.1.1. COMPOSICIÓN

	Grupo A	Grupo B	Grupo C
Equipos	6	6	6

En los tres (3) grupos de ocho (6) equipos cada uno, se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose una clasificación del 1º al último.

#### 2.2.1 FASE CLASIFICATORIA/DESCENSO

Clasificarán de cada grupo de la Fase Regular para la Fase Clasificatoria/Descenso o los siguientes equipos: F. Clasificatoria (6)	F. Descenso A (6)	Fase Descenso B (6)
1º A	3º A	4º A
2º A	6º A	5º A
1º B	4º B	3º B
2º B	5º B	6º B
1º C	3º C	4º C
2º C	6º C	5º C



Tanto la Fase Clasificatoria como la Fase Descenso jugarán una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose una clasificación del 1º al último.

Clasificarán para la Fase Final para el ascenso a LEB PLATA los TRES primeros clasificados del grupo de la Fase Clasificatoria FEB.

Descenderán al Campeonato de España de 1ª División Masculina los equipos clasificados en el puesto 5º y 6º de cada uno de los grupos de la Fase Descenso.

### **3 COMPOSICIÓN PARA 20 EQUIPOS**

#### **3.1. FORMA DE JUEGO**

##### **3.1.1. FASE REGULAR**

##### **3.1.1.1. COMPOSICIÓN**

	<i>Grupo A</i>	<i>Grupo B</i>
<i>Equipos</i>	10	10

*En los dos (2) grupos de diez (10) equipos cada uno, se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, estableciéndose una clasificación del 1º al último.*

### 3.1.2. FASE CLASIFICATORIA/DESCENSO

Clasificarán de cada grupo de la Fase Regular para la Fase Clasificatoria/Descenso los siguientes equipos:

	<i>F. Clasificatoria (10)</i>	<i>F. Descenso (10)</i>
<b>Grupo A</b>	<b>1°-2°-3°-4°-5°</b>	<b>6°-7°-8°-9°-10°</b>
<b>Grupo B</b>	<b>1°-2°-3°-4°-5°</b>	<b>6°-7°-8°-9°-10°</b>

Tanto la Fase Clasificatoria como la Fase Descenso jugarán una liga a doble vuelta, enfrentándose tan sólo contra los equipos del grupo contrario en la Fase Regular, estableciéndose una clasificación del 1° al último, valiendo los resultados de la Fase Regular con los equipos clasificados de su grupo (10 jornadas).

Clasificarán para la Fase Final para el ascenso a LEB Plata los TRES primeros clasificados del grupo de la Fase Clasificatoria.

Descenderán al Campeonato de España de 1ª División Masculina los equipos clasificados en el puesto 7º, 8º, 9º y 10º de la Fase Descenso.

## 2. CALENDARIO COMPETICIÓN

El plazo para solicitar coincidencias/no coincidencias para la adjudicación de claves finalizará con el plazo de inscripción de equipos.





## 2 VACANTES EN LIGA EBA

Si una vez adjudicadas las plazas de ascenso de Liga EBA-Conferencia-E (UNA del Grupo-MURCIA y TRES del Grupo-COM VALENCIANA), existieran plazas vacantes a cubrir, se adjudicarán siguiendo las siguientes proporciones entre los equipos que soliciten la participación en el campeonato.

Vacantes	FBCV	FBRM
1	0	1
2	1	1
3	1	2
4	2	2
5	2	3
6	3	3

### 2.3 INSTALACIONES DE JUEGO

1. Las condiciones técnicas del terreno de juego serán las establecidas en el Reglamento General y de Competiciones y en las Reglas de Juego, siendo obligatorio, además:
  - ✓ Aros flexibles y tableros de reserva (descritos en Reglas de Juego FIBA)
  - ✓ Medidas de seguridad para proteger los accesos de la pista de juego a los vestuarios. Esta obligación podrá ser dispensada por la F.E.B., a petición de los Equipos y previo informe de su Federación Autonómica, si el campo del Equipo que lo solicite antes del 15 de septiembre no tuviera necesidad de ello. Se exceptúa esta fecha límite para aquellos Equipos que soliciten con posterioridad la modificación del terreno de juego.
  - ✓ El Pabellón utilizado por cada equipo deberá disponer de enfermería en **sala independiente de cualquier otro servicio** (por ejemplo del control de antidopaje) de fácil acceso y localización que deberá encontrarse en perfectas condiciones de higiene. y deberá contar con el mobiliario y el material médico necesario.



- ✓ En cuanto a los requisitos que debe cumplir la enfermería y el mobiliario y material de urgencias preciso en los Centros Deportivos, serán aplicables las disposiciones vigentes en la Comunidad Autónoma a la que pertenezca el equipo afectado.
- ✓ En todo caso deberá ser idóneo para atender cualquier contingencia que pueda producirse durante la celebración del encuentro.
- ✓ Durante todo el encuentro, las vías de acceso a la sala de enfermería y aquellas de evacuación deberán encontrarse libres de maquinaria e impedimentos que obstruyan el tránsito de las mismas, debiendo el pabellón contar con un plan de evacuación inmediata coordinado con el personal de las instalaciones donde se juegue y el centro médico concertado o más cercano.
- ✓ En todos los partidos deberá contarse con un dispositivo de traslado efectivo de urgencia al centro hospitalario más cercano debiendo este **estar debidamente medicalizado, en caso de no contar el pabellón con los dispositivos de emergencia mínimos de soporte vital avanzado**. El Tipo C (UNI MÓVIL MEDICALIZADA), es el idóneo para cubrir el evento, dado que consta de todos los requisitos descritos anteriormente.

## 2.4 BALÓN DE JUEGO

1. El Balón oficial de juego será Marca Molten Modelo B7G4500
2. El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (como mínimo 9 balones, 4 para cada equipo y uno para el árbitro) como en los descansos.
3. El incumplimiento de esta norma podrá aparejar la aplicación del Art. 47 c) del Reglamento Disciplinario.



## 2.5 ESTADÍSTICAS, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y ACTA

1. A la finalización del partido, los clubes locales entregarán y distribuirán la estadística final del partido entre los medios de comunicación presentes, a los delegados de ambos equipos y en el palco de autoridades. Además, están obligados a enviar a la FEB los datos estadísticos completos (según modelo oficial) a través de correo electrónico (estadistica@feb.es). Hasta la completa implementación del Acta Digital
2. Los clubes facilitarán en la estadística oficial y/o el Acta Digital los datos exactos y fiables del número de espectadores de cada partido.
3. Los clubes locales deberán entregar a los árbitros principales de los partidos a su llegada a la instalación, los dispositivos necesarios para la realización del acta digital (actualizado con la última versión de la aplicación), debiendo contar con conexión wifi en la instalación para poder realizarla.
4. Ambos equipos deberán entregar a su llegada el roster con los datos de los jugadores y cuerpos técnicos que van a participar en el encuentro. (debido a que se dispondrá de la licencia digital).

## 2.6 RETRANSMISIONES DE LOS PARTIDOS

- 1 La FEB ostenta los derechos exclusivos de explotación sobre las grabaciones audiovisuales, y sobre las emisiones, transmisiones y/o retransmisiones de los partidos, competiciones y/o torneos de la Liga EBA, de ámbito mundial, en exclusiva, con facultad de cesión a terceros en exclusiva, conforme el tiempo máximo que lo permita la Ley de Propiedad Intelectual y para todos los derechos de grabación, comunicación pública, reproducción, distribución y transmisión, y por cualquier medio técnico, sistema o formato incluidos expresamente, de manera enunciativa, la transmisión terrestre, tanto en digital como analógico, por cable, por satélite, y en general por cualquier procedimiento de emisión, transmisión y retransmisión, y bajo cualquier sistema de difusión, televisión en abierto, codificada, play-tv, pay per view, vídeo on demand, video near o demand, videocasete, laserdisc, videodisc, CDI, CDI-DV, CDRom, DVD, vídeo doméstico, telefonía móvil, Internet y sistemas multimedia en cualquier formato y,



en general, por cualquier tipo de modalidad de explotación conocida o que pueda conocerse en el futuro.

2 Requerimientos técnicos: Todos los equipos de la Liga EBA que quieran, podrán retransmitir sus partidos en directo a través del CanalFEB o plataforma análoga mediante streaming, para su visualización por internet. Con el fin de asegurar una mínima calidad de la retransmisión del encuentro, se exigen los siguientes requerimientos en los equipos destinados a la misma:

- Caudal mínimo de subida de datos en internet: **15 Mb/sg garantizados y estables** (idealmente fibra). Esta línea de internet debe funcionar por cable, sin emitir ninguna señal wifi y debe estar dedicada en exclusiva al streaming durante el partido.
- Cámara de vídeo con salida de imagen en calidad **FULL HD**, con una resolución de **1080p**.
- Emisión en formato 16:9
- Se debe poder emitir con fluidez con un bitrate de video mínimo de 1000Kb/s
- PC dedicado exclusivamente al streaming con procesador **IntelCore i5** o superior. Sistema operativo **Windows 7 o superior**. RAM 4GB o superior.
- Software de emisión instalado y configurado según los parámetros proporcionados en el manual de la plataforma

Adicionalmente se necesitará una tarjeta capturadora de vídeo compatible con la cámara, el ordenador, el software de emisión (y la mesa de sonido si cuenta con locución) con el que se realice la emisión.

El tiro de la cámara deberá estar centrado con la línea divisoria de la pista y ser ubicado en altura. No se permitirán, expresamente, ubicaciones de la cámara principal a pie de pista.

Así mismo los partidos deberán ser locutados, en idioma castellano pudiendo hacerse simultáneamente en otra lengua



## 2.7 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

1. Los uniformes de juego deberán ser idénticos para todos los componentes del equipo.
2. Se recuerda la obligatoriedad reglamentaria de permitir a los equipos la posibilidad de realizar los ejercicios de calentamiento en la cancha por lo menos 20 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido. El Club local deberá tener prevista la libre disposición de la pista con la debida antelación, por lo que se recomienda que en caso de celebrarse otros encuentros en el mismo terreno de juego, éstos se designen siguiendo lo indicado en este punto. El incumplimiento de esta obligación será sancionada según lo dispuesto en el Art. 47 c) del vigente Reglamento Disciplinario.
3. En cada encuentro el equipo local deberá tener un médico preferiblemente especializado en Medicina del Deporte, o al menos, con conocimientos y experiencia en el medio deportivo y a ser posible en baloncesto. Será exclusivamente responsable de la atención en pista (junto con personal de ambulancias) a deportistas y técnicos, árbitros y mesa de anotación. Tendrá la obligación de darse a conocer a los árbitros y al equipo visitante antes del comienzo del encuentro. Si éste fuese distinto del médico del equipo, no tendrá la obligación de tener licencia federativa, siendo inscrito en el acta su nombre, apellidos y nº de colegiado. En caso de que no lo hiciera o no actuase cuando fuera requerido, el árbitro lo hará constar al dorso del acta.
4. El profesional médico deberá tener acceso directo a pie de pista a un DESA. (Desfibrilador SemiAutomático).
5. El equipo local facilitará al equipo visitante la cantidad mínima de 12 botellas de 1'5 litros de agua mineral para los entrenamientos y partidos.
6. Todos los equipos de Liga EBA podrán subir al CanalFEB o plataforma análoga la grabación del encuentro antes de las 12.00 horas del segundo día hábil posterior al encuentro, para que todos los Clubes de la categoría y el CTA puedan visualizarlo.

En caso de no subir la grabación al CanalFEB o plataforma análoga los Clubes locales tienen la obligación de facilitar el DVD del partido al equipo visitante una vez finalizado el mismo y siempre antes de que este equipo abandone la localidad.



El departamento arbitral de la F.E.B. podrá solicitar una copia de los encuentros que estime oportuno hasta un máximo de ocho por temporada y club.

7. La megafonía interior de la instalación sólo podrá ser utilizada, en especial mediante la actuación de un speaker, con los fines y en los momentos siguientes:
  - Informar al público de las incidencias que se produzcan en la pista de juego cuando el balón no se encuentre en juego.
  - Animar al equipo local cuando éste tenga la posesión del balón en su propio campo.
5. Queda prohibida cualquier otra utilización de la megafonía en el interior de la instalación, en particular la que pueda alterar negativamente la situación anímica de los espectadores o generar violencia.
6. Las bandas de música en vivo, así como la utilización de bombos, megáfonos, bocinas de gas, etc., no podrán situarse detrás del espacio comprendido entre la zona del equipo visitante y el inicio de la zona del equipo local.
7. Queda prohibido cualquier otro método que atente al buen orden deportivo o que entorpezca el normal desarrollo del encuentro.
8. El incumplimiento de las obligaciones y previsiones establecidas en este artículo constituirá una infracción que será sancionada conforme a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la F.E.B.
9. El Club visitante podrá reservar hasta un plazo de siete días antes del partido una cantidad de entradas que no sea superior al 10% del aforo y tendrá derecho a quince invitaciones.
10. El club local facilitará en todos los encuentros un mínimo de 15 entradas al Comité de Árbitros de la Federación Autonómica.



### 3.- PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

#### 3.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

En la presente temporada podrán participar en esta competición aquellos clubes que tengan los derechos deportivos adquiridos como consecuencia de su participación en la temporada anterior, y aquellos otros que la FEB determine, siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Normas de esta Competición, así como en los Estatutos y Reglamentos de la F.E.B.

La inscripción de cada equipo deberá efectuarse del modo previsto en la normativa dentro de las fechas previstas y presentando la totalidad de la documentación necesaria.

- a) Fecha tope de Inscripción 17 de Julio de 2020 a las 13:00 horas.
- b) Avales Cada equipo deberá depositar un aval bancario de 8.000 € para responder de los incumplimientos de las obligaciones económicas que puedan corresponder al club, como consecuencia de su participación en cualquier competición nacional organizada por la FEB en la temporada y con validez hasta el 30 de junio de 2021. El aval se depositará conforme a lo previsto en el artículo 126.1 y 126.2 del Reglamento General y de Competiciones de la FEB.

Las Federaciones Autonómicas podrán avalar a los clubes inscritos en esta competición.

- c) Cuota de Inscripción 1.000 Euros.

El número de cuenta para realizar el ingreso de las cuotas de inscripción y/o avales, es: ES78 2100 8646 9502 0008 9639.

El ingreso se efectuará por los clubes en el momento de la inscripción mediante transferencia bancaria. Esta cuota se verá incrementada por los impuestos que correspondan, de acuerdo



con la normativa vigente en cada momento, y a partir de cuando dispongan las Leyes o Reglamento en vigor.

## **3.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES**

### **3.2.1 Antes del inicio de la competición:**

La fecha tope para presentar en la FEB la hoja de solicitud de inscripción de licencias con al menos ocho jugadores, un entrenador, un asistente, un delegado de campo y un médico será siete días antes del inicio de la competición, a las 18:00 horas.

La documentación a la que se refiere el apartado anterior comprenderá:

1. La hoja de solicitud de inscripción de licencias
2. Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, pasaporte, de cada persona que figure en el mencionado documento
3. Una fotografía en color en papel fotográfico, tamaño carnet (deberá estar limpia de sellos y no se admitirán fotocopias)
4. Contratos, inclusive de aquellos que hayan sido suscritos por personas físicas o jurídicas que representen al jugador o tengan cedida la explotación de sus derechos de imagen.
5. Impresos de desvinculación en los supuestos en los que proceda.

### **3.2.2 Tramitación de licencias durante de la competición:**

La tramitación de inscripciones iniciadas las competiciones, podrá efectuarse hasta las 18:00 horas peninsulares del día hábil anterior al partido o hasta las 14:00 del viernes para los partidos que se disputen en sábado o domingo.

### **3.2.3 Plazo límite de inscripción de licencias:**

Hasta las 14:00 horas peninsulares del 26 de febrero de 2021 y una vez alcanzado el número máximo de licencias para esta categoría [12], cada equipo podrá dar de alta a un máximo de otros



tres jugadores. No se permitirá la alineación de ningún jugador de categoría autonómica cuya documentación no se haya presentado en la FEB antes de la finalización del mencionado plazo de inscripción. (Artículo 144 del Reglamento General y de Competiciones).

### **3.3. DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES**

Los clubes para la inscripción de sus jugadores en la competición deberán presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- ✓ El Transfer correspondiente expedido por la FIBA, siempre que sea necesario, siguiendo el procedimiento articulado en la Normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores comunitarios.
- ✓ Permiso de residencia y/o trabajo o visado de estudios en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.5 del Reglamento General y de Competiciones.
- ✓ En la temporada 2021-2022 el número de jugadores de formación será obligatorio en el acta de cada encuentro conforme a la configuración de las plantillas

**\*NOTA:** De acuerdo con el Artículo 7.8 del Real Decreto-Ley 5/2019, de 1 de marzo, los jugadores nacionales del Reino Unido establecidos en el Reino Unido, en Gibraltar o en un Estado miembro de la Unión Europea, así como los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea establecidos en el Reino Unido o en Gibraltar, que ejerzan en España una profesión o actividad profesional de manera temporal u ocasional establecidos en el Reino Unido que tengan contrato y visado antes del 1 de febrero de 2021, podrán mantener su condición hasta que finalicen el contrato. Aquellos que no cumplan con lo dispuesto anteriormente, transcurrido el 1 de febrero de 2021, serán considerados jugadores extracomunitarios.



### 3.3.1 Configuración de las plantillas

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada, inscritos y contratados, un mínimo de ocho y un máximo de doce jugadores entre los que deberá inscribirse a un mínimo obligatorio de 8 jugadores de formación y un máximo de un [1] jugador extracomunitario.

Será "jugador de formación" aquel que reúna los requisitos descritos en el Artículo 28 del Reglamento General y de Competiciones.

No se contabilizará como tal, el nueva alta del jugador lesionado, dado previamente de baja, si entre el club y el jugador no se interrumpe la vinculación existente, que abarque todo el periodo de tiempo de lesión del jugador y que esta relación se mantenga en el tiempo.

## **3.4. DILIGENCIAMIENTO DE ENTRENADORES, ASISTENTES Y DELEGADOS DE CAMPO**

### 3.4.1 Inscripción de entrenadores

Para poder inscribir un entrenador en la Liga EBA, deberá estar en posesión del Título Superior, salvo en el caso de las excepciones previstas en el Reglamento General y de Competiciones.

## **3.5. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 143 del Reglamento General y de Competiciones, para el diligenciamiento de las licencias se deberán abonar mediante transferencia bancaria a la cuenta de la F.E.B., los siguientes derechos a los que se tendrá que añadir el importe de la cuota del Seguro

Obligatorio del deportista que sea de aplicación en la fecha de su inscripción, según los contratos y pólizas correspondientes, así como el IVA en vigor, si procede.

	CUOTAS		
	FEB	AUTONOMICA	IMPORTE
Documento de vinculación	35,00	35,00	70,00
Jugador de formación y/o comunitario	36,00	36,00	72,00
<b>Jugador extranjero no comunitario</b>			
Licencias tramitadas antes del inicio de la competición	700,00	700,00	1.400,00
Preparador	76,00	76,00	152,00
Preparador extranjero no comunitario(***)	2.170,00	2.170,00	4.340,00
Delegados de campo, Asistentes y Directivos	37,00	37,00	74,00

(\*\*) Excepcional y exclusivamente para la presente temporada 2020/2021, debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada con motivo del COVID-19, la tramitación de licencias de jugadoras extranjeras no comunitarias mantendrá el mismo coste durante toda la temporada.

(\*\*\*) En el caso de Preparador con nacionalidad extranjera no comunitaria, siempre que esté en posesión del Título de Entrenador Superior y empadronado durante un año en España, la cuota a abonar será de la de preparador.



## 4.- CALENDARIOS

CALENDARIO LIGA EBA CONFERENCIA A (28-32 equipos – 4 grupos de 8 equipos)		
LIGA REGULAR		
JORNADAS	FECHAS	
1ª	D 18/10/2020	
2ª	D 25/10/2020	
3ª	D 08/11/2020	
4ª	D 15/11/2020	
5ª	D 22/11/2020	
6ª	D 29/11/2020	
7ª	D 13/12/2020	
8ª	D 20/12/2020	
9ª	D 17/01/2021	
10ª	D 24/01/2021	
11ª	D 31/01/2021	
12ª	D 07/02/2021	
13ª	S 13/02/2021	<i>Las dos últimas jornadas de la Primera Fase de la Liga Regular se jugarán a las 19:00 horas del sábado.</i>
14ª	S 20/02/2021	
<b>1ª</b>		
1ª	D 07/03/2021	
2ª	D 14/03/2021	
3ª	D 21/03/2021	
4ª	D 28/03/2021	
5ª	D 11/04/2021	
6ª	D 18/04/2021	



7ª	S 24/04/2021	<i>Las dos últimas jornadas de la Liga Regular se jugarán a las 19:00 horas del sábado. Cuando las jornadas última o penúltima de la Liga Regular coincidan con la celebración de la Final del Campeonato de España de Clubes Junior Masculino, éstas pasarán a jugarse a las 17.30 horas del domingo.</i>
8ª	S 01/05/2021	
<b>FINAL A 4 GRUPO</b>		
	S 08/05/2021	<b>FASES FINALES</b>
	D 09/05/2021	
	J 13/05/2021	
	V 14/05/2021	
	S 15/05/2021	
	D 16/05/2021	



## CALENDARIO LIGA EBA CONFERENCIA A (33-36 equipos – 3 grupos de 11-12)

### LIGA REGULAR

JORNADAS	FECHAS	
1ª	D 18/10/2020	
2ª	D 25/10/2020	
3ª	D 08/11/2020	
4ª	D 15/11/2020	
5ª	D 22/11/2020	
6ª	D 29/11/2020	
7ª	D 13/12/2020	
8ª	D 20/12/2020	
9ª	D 17/01/2021	
10ª	D 24/01/2021	
11ª	D 31/01/2021	
12ª	D 07/02/2021	
13ª	D 14/02/2021	
14ª	D 21/02/2021	
15ª	D 28/02/2021	
16ª	D 07/03/2021	
17ª	D 14/03/2021	
18ª	D 21/03/2021	
19ª	D 28/03/2021	
20ª	D 18/04/2021	
21ª	S 24/04/2021	<i>Las dos últimas jornadas de la Liga Regular se jugarán a las 19:00 horas del sábado. Cuando las jornadas última o penúltima de la Liga Regular coincidan con la celebración de la Final del Campeonato de España de Clubes Junior Masculino, éstas pasarán a jugarse a las 17.30 horas del domingo.</i>
22ª	S 01/05/2021	



	J 13/05/2021	FASES FINALES
	V 14/05/2021	
	S 15/05/2021	
	D 16/05/2021	



CALENDARIO LIGA EBA CONFERENCIA B (2 Grupos de 10 equipos)		
LIGA REGULAR		
JORNADAS	FECHAS	
1º	D 04/10/2020	
2º	D 11/10/2020	
3º	D 18/10/2020	
4º	D 25/10/2020	
5º	D 01/11/2020	
6º	D 08/11/2020	
7º	D 15/11/2020	
8º	D 22/11/2020	
9º	D 29/11/2020	
10º	D 06/12/2020	
11º	D 13/12/2020	
12º	D 20/12/2020	
13º	D 10/01/2021	
14º	D 17/01/2021	
15º	D 24/01/2021	
16º	D 31/01/2021	
17º	S 06/02/2021	<i>Las dos últimas jornadas de la Primera Fase de la Liga Regular se jugarán a las 19:00 horas del sábado.</i>
18º	S 13/02/2021	
SEGUNDA FASE		
1º	D 28/02/2021	
2º	D 07/03/2021	
3º	D 14/03/2021	



4º	D 21/03/2021	
5	D 28/03/2021	
6º	D 11/04/2021	
7º	D 18/04/2021	
8º	D 25/04/2021	
9º	S 01/05/2021	<i>Las dos últimas jornadas de la Liga Regular se jugarán a las 19:00 horas del sábado. Cuando las jornadas última o penúltima de la Liga Regular coincidan con la celebración de la Final del Campeonato de España de Clubes Junior Masculino, éstas pasarán a jugarse a las 17.30 horas del domingo.</i>
10º	S 08/05/2021	
	J 13/05/2021	<b>FASES FINALES (2)</b>
	V 14/05/2021	
	S 15/05/2021	
	D 16/05/2021	



## CALENDARIO LIGA EBA CONFERENCIA C (3 grupos de 12 equipos)

### LIGA REGULAR

JORNADAS	FECHAS	
1ª	D 18/10/2020	
2ª	D 25/10/2020	
3ª	D 01/11/2020	
4ª	D 08/11/2020	
5ª	D 15/11/2020	
6ª	D 22/11/2020	
7ª	D 29/11/2020	
8ª	D 13/12/2020	
9ª	D 20/12/2020	
10ª	D 10/01/2021	
11ª	D 17/01/2021	
12ª	D 24/01/2021	
13ª	D 31/01/2021	
14ª	D 07/02/2021	
15ª	D 21/02/2021	
16ª	D 28/02/2021	
17ª	D 07/03/2021	
18ª	D 14/03/2021	
19ª	D 21/03/2021	
20ª	D 28/03/2021	
21ª	S 10/04/2021	<i>Las dos últimas jornadas de la Liga Regular se jugarán a las 19:00 horas del sábado. Cuando las jornadas última o penúltima de la Liga Regular coincidan con la celebración de la Final del Campeonato de España de Clubes Junior Masculino, éstas pasarán a jugarse a las 17.30 horas del domingo.</i>
22ª	S 17/04/2021	
	V 30/04/2021	



	S 01/05/2021	FINAL A 8
	D 02/05/2021	
	J 13/05/2021	FASES FINALES
	V 14/05/2021	
	S 15/05/2021	
	D 16/05/2021	

CALENDARIO LIGA EBA CONFERENCIA D (2 GRUPOS DE 12 EQUIPOS)

FASE REGULAR

JORNADAS	FECHAS	
1ª	D 04/10/2020	
2ª	D 11/10/2020	
3ª	D 18/10/2020	
4ª	D 25/10/2020	
5ª	D 01/11/2020	
6ª	D 08/11/2020	
7ª	D 15/11/2020	
8ª	D 22/11/2020	
9ª	D 29/11/2020	
10ª	D 13/12/2020	
11ª	D 20/12/2020	
12ª	D 10/01/2021	
13ª	D 17/01/2021	
14ª	D 24/01/2021	
15ª	D 31/01/2021	
16ª	D 07/02/2021	
17ª	D 14/02/2021	
18ª	D 21/02/2021	
19ª	D 07/03/2021	
20ª	D 14/03/2021	
21ª	S 20/03/2021	<i>Las dos últimas jornadas de la Liga Regular se jugarán a las 19:00 horas del sábado. Cuando las jornadas última o penúltima de la Liga Regular coincidan con la celebración de la Final del Campeonato de España de Clubes Junior Masculino, éstas pasarán a jugarse a las 17.30 horas del domingo.</i>
22ª	S 27/03/2021	
	D 11/04/2021	



	D 18/04/2021	FASES FINAL Y POR LA PERMANENCIA
	J 13/05/2021	FASES FINALES
	V 14/05/2021	
	S 15/05/2021	
	D 16/05/2021	

CALENDARIO LIGA EBA CONFERENCIA E [2 Grupos de 8 equipos]

FASE REGULAR

JORNADAS	FECHAS	
1ª	D 04/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las dos últimas jornadas de la Fase Regular, Fase Clasificatoria y Fase Descenso, todos los encuentros se jugarán a las 12:00 horas del domingo o a las 19:30 horas del sábado, dependiendo de la mayoría de los Equipos que disputen sus encuentros en domingo o en sábado.</li> <li>- Si algún encuentro de estas últimas jornadas no afecta a las clasificaciones, a petición de los dos equipos y con 14 días de antelación a la jornada, podrá establecerse otro horario.</li> </ul>
2ª	D 11/10/2020	
3ª	D 18/10/2020	
4ª	D 25/10/2020	
5ª	D 01/11/2020	
6ª	D 08/11/2020	
7ª	D 15/11/2020	
8ª	D 22/11/2020	
9ª	D 29/11/2020	
10ª	D 06/12/2020	
11ª	D 13/12/2020	
12ª	D 20/12/2020	
13ª	D 10/01/2021	
14ª	D 17/01/2021	

FASE CLASIFICATORIA / DESCENSO

1ª	D 24/01/2021	
2ª	D 31/01/2021	
3ª	D 07/02/2021	
4ª	D 14/02/2021	
5ª	D 21/02/2021	
6ª	D 28/02/2021	
7ª	D 07/03/2021	
8ª	D 14/03/2021	
9ª	D 21/03/2021	
10ª	D 28/03/2021	



11°	D 11/04/2021	
12°	D 18/04/2021	
13°	D 25/04/2021	
14°	D 02/05/2021	
	J 13/05/2021	FASES FINALES
	V 14/05/2021	
	S 15/05/2021	
	D 16/05/2021	

**CALENDARIO LIGA EBA CONFERENCIA E (3 Grupos de 6 equipos)**

**FASE REGULAR**

JORNADAS	FECHAS	
1ª	D 08/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las dos últimas jornadas de la Fase Regular, Fase Clasificatoria y Fase Descenso, todos los encuentros se jugarán a las 12:00 horas del domingo o a las 19:30 horas del sábado, dependiendo de la mayoría de los Equipos que disputen sus encuentros en domingo o en sábado.</li> <li>- Si algún encuentro de estas últimas jornadas no afecta a las clasificaciones, a petición de los dos equipos y con 14 días de antelación a la jornada, podrá establecerse otro horario.</li> </ul>
2ª	D 15/11/2020	
3ª	D 22/11/2020	
4ª	D 29/11/2020	
5ª	D 13/12/2020	
6ª	D 20/12/2020	
7ª	D 10/01/2021	
8ª	D 17/01/2021	
9ª	D 24/01/2021	
10ª	D 31/01/2021	

**FASE CLASIFICATORIA / DESCENSO**

1ª	D 14/02/2021	
2ª	D 21/02/2021	
3ª	D 28/02/2021	
4ª	D 07/03/2021	
5ª	D 14/03/2021	
6ª	D 21/03/2021	
7ª	D 28/03/2021	
8ª	D 11/04/2021	
9ª	D 18/04/2021	
10ª	D 25/04/2021	

**FASES FINALES**

	J 13/05/2021	
	V 14/05/2021	
	S 15/05/2021	



D 16/05/2021

### CALENDARIO LIGA EBA CONFERENCIA E [2 Grupos de 10 equipos]

#### FASE REGULAR

JORNADAS	FECHAS	
1ª	D 04/10/2020	
2ª	D 11/10/2020	
3ª	D 18/10/2020	
4ª	D 25/10/2020	
5ª	D 01/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las dos últimas jornadas de la Fase Regular, Fase Clasificatoria y Fase Descenso, todos los encuentros se jugarán a las 12:00 horas del domingo o a las 19:30 horas del sábado, dependiendo de la mayoría de los Equipos que disputen sus encuentros en domingo o en sábado.</li> <li>- Si algún encuentro de estas últimas jornadas no afecta a las clasificaciones, a petición de los dos equipos y con 14 días de antelación a la jornada, podrá establecerse otro horario.</li> </ul>
6ª	D 08/11/2020	
7ª	D 15/11/2020	
8ª	D 22/11/2020	
9ª	D 29/11/2020	
10ª	D 06/12/2020	
11ª	D 13/12/2020	
12ª	D 20/12/2020	
13ª	D 10/01/2021	
14ª	D 17/01/2021	
15ª	D 24/01/2021	
16ª	D 31/01/2021	
17ª	D 07/02/2021	
18ª	D 14/02/2021	

#### FASE CLASIFICATORIA / DESCENSO

1ª	D 21/02/2021	
----	--------------	--



2º	D 28/02/202d	
3º	D 07/03/2021	
4º	D 14/03/2021	
5º	D 21/03/2021	
6º	D 28/03/2021	
7º	D 11/04/2021	
8º	D 18/04/2021	
9º	D 25/04/2021	
10º	D 02/05/2021	
	J 13/05/2021	
	V 14/05/2021	
	S 15/05/2021	
	D 16/05/2021	